



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

ACTA

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintidós de febrero de dos mil veintidós, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los artículos 14, 15, 18, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Juan Carlos González Pimentel

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

Bernardo Núñez Yedra

Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Ángel García Torre

Encargado del Despacho de la Unidad Técnica
del Centro de Formación y Desarrollo

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social y Difusión

Norma Guadalupe González
Almazán

Subdirectora de Archivo

José Roberto Martínez Sánchez

Representante de la Consejera Presidenta
Patricia Avendaño Durán

Elizabeth Haro Rivera

Representante de la Consejera Electoral
Carolina del Ángel Cruz

Cuitláhuac Villegas Solís

Representante de la Consejera Electoral Erika
Estrada Ruíz

Gladys Regino Pacheco

Representante del Consejero Electoral
Mauricio Huesca Rodríguez

Laura Maribel Rangel Hernández

Representante de la Consejera Electoral Sonia
Pérez Pérez

Alejandro Romero Millán

Representante del Consejero Electoral César
Ernesto Ramos Mega

Invitado Eventual:

Jaime Mariano Escárzaga
Quintanar

Titular del Órgano Desconcentrado 25

L.
2



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y once integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro Proyectos de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información bajo la figura de reservada, presentada por la Dirección Distrital 25, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio:

- a) 090166022000084.
- b) 090166022000085.
- c) 090166022000086
- d) 090166022000087.

El Presidente del Comité sometió a consideración el Orden del Día mencionado. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico que consultara la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

3



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de cuatro Proyectos de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información bajo la figura de reservada, presentada por la Dirección Distrital 25, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio:

- a) 090166022000084.
- b) 090166022000085.
- c) 090166022000086.
- d) 090166022000087.

El Presidente del Comité sometió a consideración el punto mencionado y solicitó al Secretario Técnico hacer una presentación del mismo.

El Secretario Técnico informó que al recibir y analizar las cuatro solicitudes se turnaron a la Dirección Distrital 25, por ser información que se encuentra dentro de su ámbito de competencia. En el oficio que remitió el titular del citado Distrito señaló la necesidad de clasificar la información como reservada, por estar relacionada con el procedimiento para resolver las controversias al interior de las Comisiones de Participación Comunitaria, que aún no se han resuelto.

Asimismo, indicó que las observaciones recibidas por la oficina de la Consejera Electoral, Carolina del Ángel Cruz, y la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, contienen señalamientos orientados a sostener que los proyectos de resolución relativos a las reservas de información integran la totalidad de las solicitudes de información que interpone el peticionario, siendo que no todo lo solicitado encuadra en la hipótesis de reserva invocada y solo le aplica a aquellas solicitudes en las que se pide información relacionada con el curso de procedimientos que se siguen en forma de juicios y que aún no han sido resueltos por la Dirección Distrital en cuestión, por lo que quedarían fuera de la reserva de información las peticiones relativas a requerir las acciones realizadas



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

por la Dirección Distrital para resolver las denuncias y el por qué no se ha resuelto la controversia después de varios meses, de haberse iniciado.

De igual manera, el Secretario Técnico dio cuenta de las observaciones adicionales que se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna.

El Presidente del Comité comentó que algunas de las observaciones planteadas versan sobre el por qué no se ha resuelto el procedimiento que se está llevando a cabo en la Dirección Distrital 25; sin embargo, señaló que esa parte no es materia del Comité, por lo que no sería el tema para debatir, por lo que propuso centrar la discusión en la clasificación de la reserva de información.

El Contralor Interno y vocal del Comité, hizo mención a dos observaciones que identificó. En primer lugar, solicitó se rinda un informe sobre el estado procesal del expediente IECM-DD25/PI-01/2021 y Acumulados toda vez que el artículo 132 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, señala que se cuenta con un plazo que no debe exceder de 30 días para resolver el trámite y substanciación del procedimiento establecido. En segundo término, expresó su preocupación de que la Unidad de Transparencia estuviera dejando pasar los tiempos en el caso de las solicitudes de información pública, explicó que las cuatro solicitudes que se presentan en esta sesión fueron ingresadas el 31 de enero del presente año y el plazo para atenderlas fue el 14 de febrero, fecha en la que se solicitó la ampliación siendo que se trataba evidentemente de una reserva derivado de que no se había resuelto el procedimiento por parte de la Dirección Distrital y fue hasta el 16 de febrero que se proponía la clasificación de la información, finalmente solicitó al área de Transparencia cuidar los tiempos y solicitó una explicación al área de Transparencia.

El Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico, contestar la segunda parte de la inquietud del Contralor Interno.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

El Secretario Técnico, señaló que el Órgano Desconcentrado 25 entregó la información en el sexto día y derivado de una revisión de la respuesta, se observó que la información debería ser clasificada como reservada, por lo que se requirió a la Dirección Distrital acreditar la prueba de daño a efecto de contar con los elementos para analizar la clasificación en una sesión del Comité de Transparencia, al encontrarnos en el noveno día se tuvo que solicitar la ampliación del plazo.

En uso de la voz el Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Vocal del Comité de Transparencia, comentó que su área estaba de acuerdo con la propuesta de clasificación de reserva en las cuatro resoluciones, respecto a la parte que tiene que ver con los procedimientos; lo relativo a las copias de las diligencias, trámites y oficios que se desprenden de las diferentes etapas procesales que se siguen en el ámbito de las atribuciones de las Comisiones de Participación Comunitaria; sin embargo, comentó que hay aspectos concretos en la solicitud que tienen que desprenderse de la reserva, como lo es el retraso que se presenta para la atención a estas denuncias, así como, en la parte que requiere un listado de las acciones realizadas por parte del Distrito Electoral respecto de estos procedimientos o bien puede darse cuenta al solicitante de la etapa del proceso en la que se ubica el procedimiento y de esta manera estar en aptitud de atender la petición. Adicionalmente, propuso que los proyectos de resolución que se someten a este Comité de Transparencia se precisen lo que sí es objeto de reserva particularmente lo que tiene que ver con las actuaciones que se han desarrollado en la substanciación de los procedimientos.

La Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, subrayó que para la oficina de la Consejera Electoral es importante conocer los motivos por los cuales no se han atendido las denuncias que se presentaron directamente a la Dirección Distrital 25, y solicitó que, de ser conveniente, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Dirección Distrital rinda un informe al Comité de Transparencia para conocer los motivos del retraso existente.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

El Presidente del Comité de Transparencia, propuso aprobar en el marco de las funciones del Comité la clasificación bajo la figura de reserva como corresponde a las atribuciones del Comité y con respecto a la inquietud del por qué no se habían resuelto estas denuncias consideró que no era tema de la presente sesión; sin embargo, a efecto de atender la inquietud de la Consejera Electoral solicitó, en su calidad de Consejero Electoral, al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, requiriera al Coordinador del Órgano Desconcentrado 25 un informe con los motivos por los cuales no se había atendido esta situación, pero fuera del ámbito del Comité para hacerlo del conocimiento a los integrantes del Consejo General del Instituto.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados hizo la petición para que en los proyectos de Resolución se acotará que se atiende solo la parte que se propone reservar y no así a la totalidad de la solicitud.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité solicitó tomar la votación atendiendo las precisiones formuladas que procedieran, en la que se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-07/2022 Se aprueban cuatro Proyectos de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información bajo la figura de reservada, presentada por la Dirección Distrital 25, relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio: 090166022000084; 090166022000085; 090166022000086 y 090166022000087; con las propuestas presentadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia, particularmente sobre la reserva de la información relacionada del procedimiento para resolver las controversias al interior de las Comisiones de Participación Comunitaria.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las doce horas con veintiocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veintidós, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz y voto; así como de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de Transparencia
del IECM

Mtro. Juan González Reyes
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Juan Carlos González Pimentel
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Organos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: YgDxHIIhFu3i4MGc9DriTNnGwZ61STIHzapYBGXaSGM=
Fecha de Firma: 24/02/2022 12:28:15 p. m.

Documento firmado por: CN= Juan Carlos González Pimentel
Certificado: 380000030398762E22E4642C6E000000000303
Sello Digital: laybK5gknhbTS70lg9bJh/rw2EtQQjw3HyoT0HgrAMM=
Fecha de Firma: 24/02/2022 01:05:55 p. m.

Documento firmado por: CN= María Guadalupe Zavala Pérez
Certificado: 380000021AE0309E8B5377BA5D00000000021A
Sello Digital: POmuYR+QrRjakOy8h/c13gpyXGEuEaVInqpuCN3CeYQ=
Fecha de Firma: 24/02/2022 05:15:48 p. m.